se estubieron deviendo al precio de veinte
y tres Rs. cada fa. de trigo; y que dhos pre
zios se publique pr. voz de pregonero
pra. que conste a todos los Vs. y a Josefs
Moreno Recup.or de dhos Bullas se le notifi
que pra. su cobranza
y en este estado se acavo este avuntam.to pr.
no ofrecerse otra cosa y lo firmaron

Fran.co Ordoñez
Marin
Dn. Fr.co Marin
Perez Pinero
Mathias Marin
Blazquez Padilla
Don Jose Guardiola
Fernandez

Ante mi

Fran.co Villadiego

Ha. Por voz de Mateo Manzano pregonero de esta Va.
en dho dia Prim.o de Agosto se pu.co lo contenido en
este decreto doy fee

Villadiego

Nov. En Zieza en dho dia prim.o de Agosto de dho
año yo el Ss.no notifique lo contenido en dho de
creto pr. lo que le toca a Josefs Moreno Baron
Recup.or de Bullas en Peri.a doy fee

Villadiego